

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2163 *Resolución de 22 de enero de 2018, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.013, de 17 de octubre de 2017, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Maestro/a (Infantil), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de oposición, por turno libre.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para turno libre de personal funcionario, se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.639, de 14 de abril de 2016 (rectificando el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de enero de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Juan José Benito González.